

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Área de Recursos Humanos y Calidad

Anuncio de bases

ANEXO 1 (OEP 2024)

Convocatoria de 8 plazas de Técnico/a de Administración General

1. Objeto

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de ocho plazas de funcionario de carrera, Técnico de Administración General, incluidas en la oferta de empleo público del año 2024, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Técnica, pertenecientes al subgrupo A1 de clasificación profesional, en turno libre, que se regirá por lo determinado en las presentes bases específicas y por lo establecido en las bases generales aprobadas por la Corporación para las convocatorias incluidas en la oferta de empleo público del año 2024.

En aplicación de la medida contenida en la disposición adicional vigésimo octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y conforme a lo estipulado en la base 4 de las generales reguladoras de la presente convocatoria, se incluyen, además de las plazas convocadas, un 20 % de plazas adicionales, es decir, una plaza, cubriéndose la misma mediante el turno libre.

Esta plaza adicional podrá cubrir una futura vacante por parte de las personas aspirantes que, sin formar parte de la relación definitiva de personas que superan esta convocatoria, hayan participado y aprobado el presente proceso selectivo.

Esta plaza corre a cargo de las ofertas de empleo público de los dos años siguientes, de conformidad con el plan de ordenación de recursos humanos.

2. Requisitos específicos

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título universitario oficial de licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y de la Administración, licenciado en Economía, licenciado en Administración y Dirección de Empresas, licenciado en Ciencias Actariales y Financieras o de los títulos de grado correspondientes relacionados con la titulación requerida en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, verificados por el Consejo de Universidades a través del cauce procedimental previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Asimismo, deberán cumplir los demás requisitos establecidos en las bases generales que regulan esta convocatoria.

Estos requisitos deberán reunirse por los/as aspirantes el último día de admisión de solicitudes. Igualmente, los/as candidatos/as están obligados/as a acreditarlo documentalmente en el plazo fijado en la base número 46 de las normas generales de la convocatoria.

3. Procedimiento de selección: Oposición

3.1. TURNO LIBRE: OPOSICIÓN

El proceso selectivo se ajustará a lo determinado en el capítulo VI de las normas generales que regulan esta convocatoria, con las siguientes particularidades:

- a) **PRIMER EJERCICIO:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con la totalidad del temario del programa que se acompaña a la convocatoria y debiendo coincidir necesariamente con epígrafes concretos de dicho temario. La determinación del tema general objeto de este primer ejercicio, la efectuará el tribunal calificador de conformidad con lo dispuesto en la base número 36 c) de las normas generales de la convocatoria. El/la candidata/a, como complemento del ejercicio realizado, formulará separadamente unas conclusiones personales sobre el tema desarrollado. El ejercicio deberá ser leído por el/la opositor/a en sesión pública ante el tribunal, que lo calificará valorando, además de los conocimientos, la claridad y orden de ideas, la calidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis. El tribunal podrá dialogar con el/la aspirante sobre el ejercicio realizado, diálogo que tendrá una duración máxima de quince minutos. Este primer ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- b) **SEGUNDO EJERCICIO:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en exponer oralmente, en sesión pública, cuatro temas extraídos al azar por el/la propio/a aspirante, procediéndose a la extracción en primer lugar de un tema de las materias comunes y otros tres temas de materias específicas del programa, uno por cada bloque de dichas materias. Los/as candidatos/as deberán realizar el ejercicio en un plazo máximo de cuarenta minutos, sin posibilidad de descartar ningún tema. Igualmente, los/as aspirantes dispondrán de un periodo previo de preparación y reflexión de diez minutos, antes de iniciar su actuación ante el tribunal. En el desarrollo de este ejercicio, se observará lo dispuesto en la base número 36 b) de las normas generales de la convocatoria y será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.
- c) **TERCER EJERCICIO:** De carácter obligatorio y eliminatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico, a elegir de entre dos supuestos que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y que se referirán a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionado con la totalidad del temario. La duración del ejercicio será determinada por el tribunal sin que pueda exceder de dos horas y su lectura se hará en sesión pública ante el tribunal, quedando facultado el tribunal para determinar el posible uso por los/as aspirantes de material de consulta o apoyo para su realización. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

3.2. VALORACIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS

Los/as aspirantes que sean propuestos/as para el nombramiento como funcionarios/as de carrera podrán presentar solicitud de valoración del conocimiento del idioma inglés, conforme al baremo siguiente:

- Certificado A1 o equivalente: 0,25 puntos.
- Certificado A2 o equivalente: 0,50 puntos.
- Certificado B1 o equivalente: 0,75 puntos.
- Certificado B2 o equivalente: 1,00 puntos.
- Certificado C1 o equivalente: 1,25 puntos.
- Certificado C2 o equivalente: 1,50 puntos.

El certificado o equivalente deberá poseerse el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Exclusivamente, será objeto de valoración un solo certificado, subsumiendo el superior al inferior.

La puntuación adjudicada por el conocimiento del idioma inglés se sumará a la puntuación total del proceso selectivo, lo que determinará la puntuación final que establecerá el orden de prelación en la elección de la plaza/puesto de trabajo.

4. *Temario*

Materias comunes

1. El concepto de Constitución. La Constitución como Norma Jurídica. Líneas Fundamentales del constitucionalismo español. La Constitución Española de 1978: Estructura. Principios generales.
2. El Estado Español como Estado Social y Democrático de Derecho. Los valores superiores de la Constitución Española.
3. Los Derechos fundamentales y las Libertades Públicas. Evolución histórica y conceptual. Los Derechos fundamentales en la Constitución Española.
4. El modelo económico de la Constitución Española. Principios informadores y objetivos específicos.
5. La Corona. Atribuciones según la Constitución española.
6. El poder Judicial: Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias.
7. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Composición y funciones. La función parlamentaria de control del Gobierno: modalidades. Órganos dependientes de las Cortes Generales: El Tribunal de Cuentas, El Defensor del Pueblo y otros órganos análogos de las Comunidades Autónomas.
8. El Tribunal Constitucional: organización y recursos. Componentes, materias y procedimientos de los recursos ante el Tribunal.
9. El Gobierno: composición y atribuciones. Designación, remoción y responsabilidad del Gobierno y de su Presidente. La Administración Pública: Principios constitucionales informadores. Tipología de las Administraciones.
10. La representación política. El sistema electoral español. Los partidos políticos. La Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
11. Organizaciones sindicales y empresariales de España. Evolución histórica y situación actual. Principios constitucionales informadores.
12. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución Española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía: especial referencia a las competencias en materia de Régimen Local.
13. Las Relaciones entre Administraciones Públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Especial referencia de las relaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las Entidades Locales: el Consejo Andaluz de Concertación Local. Relaciones electrónicas entre las Administraciones.
14. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Poder Judicial en Andalucía.
15. Organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Comunidad Política Local: competencias. El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.
16. El Derecho Administrativo: concepto y contenido. Tipos históricos de sometimiento de la Administración al Derecho. Sistemas contemporáneos. Normas y realidad social. La aplicación del Derecho.
17. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

18. El Municipio en el Régimen Local. Historia. La regulación constitucional del Municipio. Especial referencia a los municipios de gran población.
19. Las Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.
20. Los impuestos locales.
21. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

Materias específicas

Bloque I: Derecho Administrativo General

22. El Sector Público: disposiciones generales, órganos de las Administraciones Públicas.
23. Organización y funcionamiento del Sector Público institucional.
24. Los órganos consultivos de la Administración española. Clases de órganos consultivos. El Consejo de Estado: antecedentes y regulación actual. Composición. Organización. Atribuciones. El Consejo Económico y Social.
25. La Administración Pública: concepto. Las Administraciones y las funciones y poderes del Estado. Gobierno y Administración. Control legislativo, jurisdiccional y político de la Administración. La Administración y la norma jurídica: el principio de legalidad.
26. Fuentes del Derecho Administrativo. Concepto y clases. Jerarquía normativa. Autonomía y sistema de fuentes. El valor de la costumbre y los Principios Generales del Derecho.
27. La Ley: concepto y clases. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.
28. El Reglamento. Clases. Procedimiento de elaboración. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. El control de la potestad reglamentaria. Reglamentos de los órganos constitucionales.
29. La relación jurídico-administrativa. Concepto. Sujetos. El administrado y el ciudadano en el actual régimen jurídico. Los derechos públicos subjetivos. Especial referencia a los derechos de las personas. Los intereses legítimos. La acción popular. Los actos jurídicos de los interesados.
30. El acto administrativo. Concepto, clases y elementos. Motivación, notificación y eficacia.
31. La validez de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos. La declaración de lesividad. Revocación. Rectificación. Límites a la potestad de revisión.
32. La obligación de la Administración Pública de resolver: especial referencia a los actos presuntos. Los actos de la Administración en régimen jurídico privado.
33. El procedimiento administrativo común. Principios informadores. Las fases del procedimiento I: iniciación y ordenación.
34. Las fases del procedimiento II: instrucción y terminación. Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común. Ejecución.
35. Los recursos administrativos: concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Actuaciones recurribles, legitimación y órgano competente. Examen especial de los recursos (reposición, alzada y extraordinario de revisión). Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje. Las reclamaciones económico-administrativas.
36. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa: concepto y naturaleza. Extensión y límites. El recurso contencioso: las partes, procedimientos, recursos contra sentencias y ejecución de sentencias.
37. La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria. Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio. Expropiaciones especiales. Garantías jurisdiccionales.
38. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Evolución histórica. Régimen jurídico actual. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

39. La intervención administrativa. Clasificación tradicional de las formas de acción administrativa. El fomento y sus manifestaciones. La actividad de policía en el Estado de Derecho.
40. La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionatorio y principios generales. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

Bloque II: Régimen Local y haciendas locales

41. Organización y competencias municipales.
42. La Provincia en el Régimen Local. Organización y competencias de la Provincia.
43. El sistema electoral local. Causas de inelegibilidad e incompatibilidad. Elección de Diputados Provinciales y Presidentes de las Diputaciones Provinciales. Elección de los Concejales y de los Alcaldes. La moción de censura en el ámbito local. El estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones Locales. Los grupos políticos.
44. El término municipal. Los distritos. La población municipal. Consideración especial del vecino. El Padrón municipal.
45. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.
46. Otras Entidades Locales y fórmulas asociadas para la gestión de los servicios. Especial referencia a los convenios de cooperación.
47. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
48. Autonomía local y control de la legalidad.
49. El personal al servicio de las Entidades Locales. Sus clases. Los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional: régimen jurídico.
50. Selección de personal permanente y no permanente al servicio de las Entidades Locales. Las situaciones administrativas de los funcionarios públicos locales.
51. Instrumentos de la ordenación de la gestión de recursos humanos: plantilla y relación de puestos de trabajo.
52. Derechos del personal al servicio de las Entidades Locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Corporaciones Locales.
53. Deberes del personal al servicio de las Entidades Locales. Incompatibilidad, responsabilidad y régimen disciplinario.
54. Los bienes de las Entidades Locales. Clases. Tráfico jurídico de los bienes. Prerrogativas de la Administración.
55. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada.
56. Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento. El condicionamiento de las licencias.
57. Teoría general del servicio público, especial referencia a la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos.
58. Las empresas municipales. Los consorcios.
59. Reglamentos Orgánicos del Ayuntamiento de Málaga. Especial referencia al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga.
60. Régimen jurídico del gasto público local. Contabilidad y cuentas.
61. Los presupuestos locales.

Bloque III: Contratación, urbanismo y materias especiales

62. Los contratos del sector público: Tipos de contratos del sector público. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público, especial referencia al recurso especial en materia de contratación. Elementos del contrato.

63. Garantías en el expediente de contratación. Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos de las Administración Públicas: normas generales y procedimientos de adjudicación.
64. Efectos de los contratos. Prerrogativas de la Administración Pública en los contratos administrativos. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo y ventura, fuerza mayor. Revisión de precios.
65. El contrato de obras y el contrato de concesión de obras: normas específicas que se contienen en la Ley de Contratos del Sector Público respecto a su preparación, ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.
66. El contrato de concesión de servicios, Servicios y Suministros: Normas específicas que se contienen en la Ley de Contratos del Sector Público respecto a su preparación, ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.
67. Los contratos del sector público en la esfera local.
68. Evolución histórica de la legislación urbanística española. Los pronunciamientos constitucionales en materia de urbanismo y régimen del suelo. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales. Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana 2015.
69. La ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía I: La actividad de edificación. La ejecución de las obras de edificación. La conservación y rehabilitación de las edificaciones.
70. La ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía II: La potestad inspectora. Restablecimiento de la legalidad territorial y urbanística. Régimen sancionador. Medidas de adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares.
71. Competencias en el ámbito municipal (I): Medio ambiente Urbano. Abastecimiento y Saneamiento de Agua. Residuos sólidos urbanos. Ordenanzas del Ayuntamiento de Málaga en dichas materias.
72. Competencias en el ámbito municipal (II): Servicios Sociales, Salubridad y Sanidad Pública.
73. Competencias en el ámbito municipal (III): Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial. Procedimiento sancionador en materia de tráfico. Transporte colectivo urbano de viajeros.
74. Competencias en el ámbito municipal (IV): Cultura, Educación, Deporte y Turismo.
75. Competencias en el ámbito municipal (V): Ferias, mercados y venta ambulante. Espectáculos públicos y actividades recreativas.
76. La Administración Electrónica. El derecho y el deber de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. Identificación y firma electrónica de las Administraciones Públicas y de los ciudadanos. La Sede electrónica, punto general de acceso y portales de internet. Registros y notificaciones electrónicas. Publicaciones electrónicas. Los tableros edictales. El tablón edictal único del *BOE*. La actuación administrativa automatizada. La interoperabilidad. El archivo electrónico.
77. La transparencia de la actividad pública. Publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública.
78. La igualdad de género en la constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género. Transversalidad de género.
79. La actividad subvencional de las Administraciones Públicas: tipos de subvenciones. Procedimientos de concesión y gestión de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.
80. La Ley de Protección de datos de carácter personal. El Reglamento general de protección de datos. Principios. Derechos del interesado. Responsable del tratamiento y encargado del tratamiento. Recursos, responsabilidad y sanciones. Disposiciones relativas a situaciones específicas del tratamiento.



81. Las sociedades mercantiles en general. Modificaciones estructurales. Transformación, fusión y escisión. Cesión global de activo y pasivo. El Registro Mercantil.
82. Clases de sociedades. Especial consideración de la sociedad anónima.
83. Las obligaciones mercantiles. Los contratos mercantiles. Clases.
84. El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales. Los Convenios colectivos.
85. El contrato de trabajo. Modalidades. Sistemas de contratación en la Administración Pública y ámbitos jurídicos. El personal indefinido no fijo. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Condiciones de trabajo.
86. Garantías por cambio de empresario: Subcontratación de obras y servicios. Cesión de trabajadores. La sucesión de empresas.
87. El derecho de representación colectiva. La adopción de medidas de conflicto colectivo.
88. La Unión Europea. Los tratados originarios y modificaciones: especial referencia al Tratado de la Unión Europea. La unión política. El proceso de integración de España en la Comunidad Económica Europea.
89. Las instituciones europeas. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia. El proceso decisorio. Participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.
90. El Derecho Comunitario. Tipología de fuentes. La recepción del Derecho Comunitario en España. Participación de las Comunidades Autónomas en la aplicación del Derecho Comunitario Europeo.
91. Políticas comunes. Repercusiones del ingreso en la C.E.E. para la economía andaluza: especial referencia a los fondos estructurales y de cohesión.

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.

En Málaga, a 15 de octubre de 2025.

La Directora General del Área de Recursos Humanos y Calidad, Eva Ruiz Muñoz.

4087/2025